

**POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO**

\*\*\*\*\*

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

\*\*\*\*\*

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN  
PARA LA PRIMERA INFANCIA.**

\*\*\*\*\*

**ANTEPROYECTO**

\*\*\*\*\*

**COLOMBIA – NOVIEMBRE - 2020**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO**

\*\*\*\*\*

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

\*\*\*\*\*

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN  
PARA LA PRIMERA INFANCIA.**

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

**COLOMBIA – NOVIEMBRE - 2020**

**INTEGRANTES DEL GRUPO**

**Gladys Tascon  
1421027586**

**Ellen Gisette Gómez Rodríguez  
151102533**

**ASESOR TRABAJO DE GRADO  
Paola Marroquín Ciendúa**

**CARACTERIZACIÓN DE LA INCLUSIÓN ÉTNICA DEL NIÑO INDIGENA EN LA  
EDUCACIÓN PROPIA  
RESGUARDO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA LA UNION DEL  
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**1. INTRODUCCIÓN**

Esta investigación parte del interés del proceso de inclusión en la educación de los niños indígenas y de cómo sucede el empalme entre la educación occidental y las casas del saber. No obstante que los cambios son difíciles para todos los seres humano pero para para los niños indígenas cuando van a continuar su escolaridad a los colegios en las zonas urbanas se ha convertido en una experiencia traumática; es totalmente excluyente, no tienen una cobertura que los haga sentir seguros por esa razón, todos desisten de dar continuidad con la educación superior, por los temores a el rechazo. Adicionalmente el cuerpo docente no está capacitado para atender a nivel de comunicación a estos niños con características especiales de lenguaje.

No existen oportunidades para los niños indígenas, ellos se quedan en sus resguardos tratando de evitar la falta de inclusión latente en la educación occidental, prefieren estar cultivando la tierra o siendo mamás, que salir en busca de otras formas de vivir: y muchos quisieran tener diferentes vivencias pero no lo hacen porque no quieren exponerse, y si bien es cierto que para lograr ascender en los ámbitos laborales se necesita preparación pues ellos son los que menos la tienen en esta realidad competitiva en la que vivimos y no es que desmeriten lo que han aprendido en sus resguardos, pero si quisieran salir de ellos para por ejemplo ser profesionales deben prepararse y al dia de hoy los peores puntajes de las pruebas del ICFES los tienen los estudiantes de los resguardos indígenas, porque los parámetros de medición del conocimiento están reglamentados netamente en la educación occidental pasando por alto los conocimiento ancestrales o propios de la cultura indígena.

Actualmente la educación superior en Colombia está reglamentada por la Ley 30 de 1992, y precisiones adicionales a la ley especial en la Ley 115 de 1994, que establecen que la Educación Superior debe ser servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Es impartida en instituciones de Educación Superior clasificadas por la ley en Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades; La 115 de 1994 también establece que la etnoeducación debe responder a las necesidades culturales, sociales y al entorno de los pueblos étnicos, lo que sugiere que exista flexibilidad e inclusión en todas las instituciones educativas y en los exámenes de estado, teniendo en cuenta que si piensan en ir a la universidad no lo lograrán, empezando por los resultados del ICFES son bajos y no cumplen con el requerimiento estipulado por cada universidad; el Estado debería empaparse de la manera de vivir en los resguardos, en cómo enseñan a sus niños y cuál es el conocimiento impartido en cada casa del saber para que asimismo pueda gestionar unas pruebas acordes con lo que se imparte en las casas del saber y abrir la posibilidad de que estos niños indígenas logren alcanzar los estándares exigidos para la educación superior; ejemplo: un niño indígena quiere especializarse en Agronomía porque le gusta la tierra y ya por sus aprendizajes previos en el resguardo sabe cultivar la tierra, lo que significa que está avanzado en conocimiento respecto de los niños que están en la Capital y nunca han sembrado una semilla pero no va a la universidad para conseguir una certificación de lo que ya sabe y por más conocimiento, simplemente porque ni a las pruebas del ICFES puede apuntar a obtener un promedio que le permita acceder a la universidad, es totalmente excluyente la educación en Colombia.

Es totalmente injusto con los pueblos indígenas, estas personas tienen como bandera la inclusión en su manera de vivir, la tolerancia y el respeto por el otro son bases fundamentales para la convivencia a nivel familiar y en sociedad; aunque ellos viven desde la perspectiva incluyente, reciben todo lo contrario, rechazo, menosprecio, injusticia, burla y aunque tengan los mismos derechos que todo Colombiano, viven en una total vulnerabilidad de los mismos.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Existe la necesidad latente de que la educación en Colombia sea incluyente, las etnias son unas de las más afectadas si abordamos el tema de la educación, la

interculturalidad se pasa por alto, no hay quien enseñe a niños provenientes de resguardos, no hay maestros que manejan los diferentes dialectos que en principio son la base de de la transmisión del saber en si.

En el 2016, la organización Save the Children, basada en el informe del Ministerio de Educación Nacional, denunció que el 86% de los pueblos étnicos de Colombia no recibe una educación acorde a su contexto, cultura y cosmovisión.

En el 2019 no ha cambiado el panorama. La investigación de Frank Arias, magíster en Educación de la Universidad Nacional y profesor de física en comunidades indígenas, revisó proyectos educativos institucionales (PEI) y encontró que en ninguna de las cuatro instituciones de la zona rural y urbana de San José del Guaviare se mencionan palabras como “etnoeducación” o “interculturalidad”.

Otro de los hallazgos de Arias es la ausencia de teoría o actividades sobre la cultura indígena, y saberes, en las clases de ciencias naturales. Lo que demuestra que la cosmovisión indígena, al menos en estas cuatro instituciones, no se está enseñando en las aulas. Este tipo de vacío es un problema por la cantidad de estudiantes que pertenecen a grupos étnicos y comienza a ingresar al sistema educativo.

Aunque Guaviare es uno de los departamentos del país donde es más difícil hacer muestras significativas de población, el último dato conocido (cifras del DANE de 2005), dice que el 4,3 % de la población en el Guaviare es indígena. Junto a Amazonas, son los departamentos que más necesitan un enfoque diferenciado para aplicar la educación étnica.

No se trata de demeritar la ciencia occidental, o el modelo educativo euroamericano. Parte del objetivo de investigadores como Arias es establecer cuanto antes currículos interculturales y proyectos educativos complementarios a las necesidades académicas que tienen estas instituciones. Es decir, que *“respondan a la diversidad que existe en el Guaviare”*, explica.

Las clases que desconocen los intereses de aprendizaje indígena no solo las están dando en Guaviare y Amazonas, este mismo problema lo tienen los estudiantes de Mitú, en Vaupés. Los niños de colegios públicos reciben la misma educación que podría recibir un niño de Bogotá o Manizales. Según Rosa González, indígena de la etnia desana y técnica en atención integral a primera infancia, *“los niños indígenas tienen que pasar por un proceso para que puedan entender mejor. Ellos tienen que entender en su lengua para poder explicar, o primero empezar a pensar qué es lo que el profesor quiere decir para poder entender. A veces es muy complicado”*.

Todo esto sucede a pesar de que la ley existe. La 115 de 1994 establece que la etnoeducación debe responder a las necesidades culturales, sociales y al entorno de los pueblos étnicos. Pero, según fuentes cercanas al ICBF y profesionales que trabajan con primera infancia en el Vaupés, estos proyectos institucionales no están respondiendo a lo estipulado en la ley, y se quedan cortos en temas de etnoeducación, saberes propios y lengua nativa. Las mismas guías de estudio están en español. Por eso, en algunos casos, la responsabilidad recae en instituciones propias de los grupos étnicos y en el pensum y las actividades que puedan lograr según sus intereses.

Es tan evidente la necesidad de un cambio para estas comunidades, que el mismo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 reconoce que los alumnos pertenecientes a etnias se encuentran en desventaja en tasa de analfabetismo, acceso a la educación preescolar, básica y media, con relación a la población sin pertenencia étnica. Las pruebas Saber 11, a largo plazo, lo demuestran: los bachilleres indígenas sacan peores puntajes que sus pares en Matemáticas y Lenguaje.

Las grandes necesidades socioculturales y educativas de las cuales carecen los niños de esta población indígena, y necesitan ayuda oportuna e inmediata, se evidencia que la población con personas con necesidades educativas especiales,

pertenecen a grupos sociales económicos con niveles de desfavorecimiento por el estrato y falta de oportunidades.

Se justifica no solo como estrategia de reflexión, integración y participación; Escuela-familia donde los docentes y directivos tienen que jugar un papel muy importante fundamentándose con autonomía, flexibilidad, y participación y se tiene que regir a través del proyecto educativo institucional y de una propuesta en la escuela de padres hacia la comunidad donde esta escuela se tiene que fundamentar en la ley general de educación y de la constitución política de Colombia que está en el artículo 41 que habla sobre los principios de la participación ciudadana.

La responsabilidad de los padres con respecto a sus hijos en la escuela juega un papel importante a través de asesorías, orientación, y la escuela debe implementar estrategias y se tiene que regir con la filosofía y políticas de la institución.

En el artículo 26 de los derechos humanos vemos la educación definida “para todos”:

1. Toda persona tiene derecho a la educación, no dice que las personas con alguna discapacidad no tendrán ese derecho. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, dice claramente humano, acaso las personas con discapacidad no son seres humanos. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, no dice que los padres de las personas sin discapacidad podrán elegir las instituciones para sus hijos y es que actualmente es tan real que las instituciones niegan el acceso a las personas discapacitadas porque no quieren tener más compromisos y responsabilidades, o simplemente desconocen por completo que es la inclusión.

Desde la perspectiva sociológica, existen razones sociales y morales que fundamentan a la Educación Inclusiva desde el marco del derecho humano, la escuela implica educación de calidad y contribuye al buen sentido social. La Educación Inclusiva entonces, posee un sentido tanto educativo como social al tiempo que rechaza que los sistemas educativos tengan derecho sólo a cierto tipo de niños. Por ello, se pide que cada país diseñe un sistema escolar capaz de adaptarse a las necesidades de todos los niños creando escuelas inclusivas (Fernández, 2003).

Para Arnaiz (2005) “lo verdaderamente importante es que impregnen y cambien los pensamientos y actitudes y se traduzcan en nuevos planteamientos de solidaridad, de tolerancia y en nuevas prácticas educativas que traigan consigo una nueva forma de enfrentarse a la pluralidad y a la multiculturalidad del alumnado” (p. 43). Se construye así la capacidad que debe tener la escuela inclusiva de aceptar a todos los alumnos que deseen participar en ella y de este modo, reducir la exclusión de los mismos.

Inevitablemente hablar de inclusión nos lleva a hablar de exclusión. Parece lógico, si deseamos que mi clase o mi colegio sea inclusivo, analizar y estudiar las causas que están originando que no lo sea. En un contexto más amplio sobre exclusión social hemos aprendido que se trata de un proceso estructural y no coyuntural, por el que a determinada ciudadanía se les niega el derecho a participar en las estructuras sociales, políticas, económicas, laborales y también educativas de un 40 miguel López melero: Barreras que impiden la escuela inclusiva contexto concreto (NUSSBAUM, M. 2006). En este sentido se suele establecer una estrecha relación entre exclusión social y educativa, siendo la primera más general y la segunda más específica. Y lo peor no es que el apartado educativo continúe existiendo, sino que se silencia o suele presentarse como algo inevitable. Si queremos construir una sociedad inclusiva, primero debemos soñar con ella; y es que este cambio no es solo de las instituciones, es de cada persona perteneciente a una sociedad.

### **3. OBJETIVO GENERAL**

- Establecer los principios y objetivos, para que las instituciones occidentales en Colombia desarrollen estrategias de inclusión para los diferentes grupos étnicos en Colombia.

#### *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- Apoyar y movilizar de esfuerzos en pro de hacer buenas prácticas y manejos especializados de inclusión, a niños con necesidades educativas especiales,

- Capacitar al personal, docente y administrativo, por medio de talleres, conferencias, para el manejo adecuado de la educación inclusiva en los diferentes instituciones educativas de Colombia.
- Implicar a las familias como parte fundamental del proyecto de inclusión para resultados positivos en los siguientes años.
- Promover el desarrollo de actividades relacionadas con la inclusión donde los alumnos participen.
- Enseñar a respetar los derechos de la igualdad, participación, solidaridad, para mejorar la convivencia entre los alumnos.

#### **4. MARCO CONTEXTUAL**

##### **Reseña histórica de la casa del saber**

Con respecto a La Casa del Saber – Centro Educativo Rural Indígena La Unión, se garantiza el derecho a la educación de sus estudiantes , y existe sensibilidad ante el tema, también demostraron preocupación por la aceptación de la población, en proceso de inclusión y los direccionamientos del ICFES con respecto al tipo de manejo de la evaluación de esta población con necesidades educativas especiales, los C.E.R han encontrado indiferencia y carencia de políticas más claras para apoyo y manejo de esta población específica.

Contexto regional.

El Centro Educativo Rural Indígena La Unión del municipio de Pueblorrico se encuentra dentro del Resguardo Indígena Bernardino Panchí del mismo municipio ya antes mencionado, se encuentra a 7 kilómetros de la cabecera municipal con acceso por carretera despatada, el resguardo Indígena está organizada con todas las normas ante el ministerio y otras organizaciones, así mismo rigen normas para toda la comunidad en general; la educación ha sido unos de los temas de gran importancia para los pueblos indígenas por esta misma razón se ha estado trabajando en el

departamento para brindarles a la comunidad una buena educación pluri étnica , cultural e inclusiva

### **Demografía**

El resguardo Indígena Bernardino Panchí se encuentra El municipio de Pueblorrico en el Departamento de Antioquia a unos 7 kilómetros aproximadamente de la cabecera municipal, con una extensión territorial de 18,7 Ha, cuenta con una población de 165 habitantes de la etnia Chamí que a su misma vez son hablantes de la lengua materna, su principal vía de acceso es por carretera destapada este resguardo indígena fue reconocido ante el ministerio y por el INCODER en enero de 2006, antes de ser un resguardo indígena las primeras familias que llegaron a este municipio residían en fincas campesinas; en el año de 1998 la Organización Indígena de Antioquia (O.I.A) en unidad con la gerencia indígena empezaron a gestionar para comprar un terreno para ubicar las familias y así poder constituir una comunidad.

El resguardo Indígena Bernardino Panchi es uno de los cinco pueblos indígenas que se encuentran al suroeste del departamento de Antioquia. La comunidad indígena hasta el año de 2019 no contaba con una escuela dentro del resguardo, por lo que en alcaldías pasadas se les había hecho una solicitud para la construcción de un plantel educativo, lo cual se hizo posible gracias a la gestión de la comunidad, gerencia indígena y Las Empresas Públicas de Medellín (EPM) en el mes de marzo de 2019; esta casa del saber cuenta con un salón para poder atender los 40 estudiantes de los grados preescolar, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; un segundo salón para la cocina, dos baños. Cabe anotar que la escuela no cuenta con todas las adecuaciones que debe de tener un establecimiento educativo, se puede evidenciar la falta de fluido eléctrico, agua potable, restaurante escolar ya que el que les asignaron lo utilizaron como otro salón más, biblioteca, espacio de recreación, cancha deportiva, sala de sistema. cuentas con una estructura organizativa que está representado por un gobernador, secretario, fiscal, tesorero, guardia indígena y personero de justicia quienes ejercen sus mismas normas y reglamentos internos los cuales han sido orientados por la Organización Indígena de Antioquia, Organización Nacional Indígena de Colombia. Su actividad economía se basa en el cultivo de café, caña, plátano entre otras actividades agrícolas.

Número de escolares y deserción: El CER Indígena tiene 40 estudiantes y el porcentaje de deserción es mínima, debido a que la mayoría de alumnos están por convenio con el municipio.

Derecho a la educación: En la misión, visión, de la institución hacen énfasis en la importancia de la educación y el compromiso a nivel social y comunitario.

Políticas educativas, calidad: El compromiso de esta institución frente a la comunidad es claro, por las políticas que manejan de ayuda y sensibilización.

## **Justicia educativa**

El Centro Educativo Rural Indígena La Unión del Municipio de Pueblorrico se encontraba por fuera del Resguardo indígena ya que la comunidad en si no tenía una escuela propia dentro del resguardo indígena, años atrás los estudiantes tenían que desplazarse a una vereda cercana a la comunidad, en el año de 2016 se empezó a hacer la gestión para la construcción de la escuela dentro del mismo territorio, la propuesta se dio y empezó la construcción del plantel en el año de 2017 y se entregó la escuela a la comunidad en marzo de 2019, esta gestión se hizo en conjunto con la gerencia indígena, Empresas Públicas de Medellín (EPM), la alcaldía municipal. La escuela está construida de madera, cuenta con dos aulas en forma octagonal, dos baños. Este centro educativo hasta la fecha no cuenta con todas las condiciones que debe de tener una institución educativa, ya que no cuenta con agua potable, fluido eléctrico, biblioteca, zona de sistemas, zona deportiva, restaurante o cocina escolar; el que se había asignado como cocina se utilizó como un salón mas debido a la incrementación de los estudiantes y por el bienestar de ellos, cuentan con dos docentes indígenas de la etnia Chamí, una en propiedad y la otra docente por contratación

necesidad del acompañamiento de entidades que puedan guiar a la comunidad educativa y al mismo resguardo indígena para que puedan identificar las capacidades de estos estudiantes y se pueda trabajar con ellos siendo conocedores de la necesidad que estos estudiantes tienen para que obtengan una educación adecuada, parcial e inclusiva. Para los indígenas las personas que tengas alguna condición especial les es indiferente, en muchas ocasiones niños que tengas síndrome de down son personas incapaces de hacer lo que muchas personas hacen en el diario vivir, les niegan la oportunidad de una educación digna. Debido a estos diagnósticos se ha

visto la necesidad de buscar ayuda para orientar a la comunidad en general y así priorizar una educación incluyente.

Nombre colegio

## **CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA LA UNION**

Dirección

VEREDA LA UNION, RESGUARDO INDÍGENA BERNARDINO PANCHÍ

Teléfono

3113211003- 3137582071

Ciudad

PUEBLORRICO

Departamento

ANTIOQUIA

Naturaleza(privado-oficial)

OFICIAL

Carácter (mixto-femenino masculino)

MIXTO

Jornada(diurna-nocturna-única)

COMPLETA

Grados Ofrecidos

PRE-ESCOLAR – PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO

Horario

8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Estrato

1

Resolución de Aprobación

S201500308737

Código PEI

PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO – PEC-

PUEBLO EMBERA CHAMÍ

REGION DEL SUROESTE

Licencia de Funcionamiento

Reconocimiento Oficial

S201500308737

Registro Mercantil-cámara de comercio

Numero Matriculas oficiales

Código DANE 205576000449

## **PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN**

Propietarios(Nombre-profesión)

YENY ANDREA TASCÓN - MAGISTER

Directora-rectora(nombre-profesión)

GLADYS CARMENZA TASCÓN (DIRECTORA)

Orientadora(nombre-profesión)

Coordinadora disciplina

Número actual de alumnos

40

Cuántos casos atendidos de NNEE

2

Especificar el caso

MOTORA

Especificar el caso

AUDITIVA

En 1992 se inicia la institución en 1993 se inicia con 280 estudiantes y hoy somos 1200 en 1994 se añade quinto y nos identificamos con uniforme propio en 1995 nos unimos a la iglesia por medio de la comunión y se realiza la primera salida a Jaime duque 1996 una nueva etapa se agrega la secundaria básica y se elige un nuevo personero en 1997 se iniciaron el proyecto de reciclaje y concurso de pintura ecológica en 1998 sede propia de bachillerato y llegan los tableros acrílicos en 1999 exigencia y excelencia para cero y la ampliación de la planta física en el 2000.

Participación en eventos deportivos y culturales y la modernización sala de sistemas en el 2001 participación deportiva a nivel municipal y la primera

promoción de bachilleres en el 2002 celebración décimo aniversario en el 2003 participación científica y cultural en el colegio Bolívar e ICFES con nivel de desempeño alto en el 2004 primer lugar a nivel distrital grupo de danzas y municipales a nivel deportivo en el 2005 implementación laboratorio física y participación en el proyecto Colombia emprendedora 2006 sistematización de nota en el programa zigma y reconocimiento de la orquesta juan paulina en el 2007 articulación SENA, construcción de la cuarta sede y décimo quinto aniversario.

## MISIÓN

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA LA UNION imparte una moral sólida y humanística, orientada desde la educación propia; propiciando ambientes de aprendizaje en los niveles de educación preescolar, básica, permitiendo aprender a aprender dentro de la diversidad pedagógica, respetando y potenciando las habilidades individuales que le permitan al estudiante ser una persona integral que propenda por un beneficio social para una Colombia equilibrada en paz y justicia social.

## VISIÓN

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA LA UNION una institución educativa que prestará un servicio de alta calidad en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica con modalidad Académica, certificada bajo la Norma ISO 9001:2008, impactando formativamente la población del Resguardo indígena del municipio de Pueblorrico Antioquia.

## FILOSOFÍA

Filosofía del centro Educativo Rural Indígena La Unión. La filosofía del plantel se basa en la concepción en la cual el estudiante trabaja, no bajo la dirección de un maestro, sino con su ayuda, para transformarlos en sujetos capaces de decidir y construir su propia historia; y tiene las siguientes características:

La libertad: La libertad individual tiene su límite donde empieza los derechos de los demás, la libertad con responsabilidad, la libertad con autodominio.

Análisis de situaciones: Crítica constructiva en pro de la formación del estudiante.

La igualdad humana: En los distintos estamentos educativos.

La colaboración: Proponer y aplicar soluciones prácticas a las situaciones.

Diálogo real y permanente: Encaminado a la superación de los diferentes estamentos educativos.

Inducción al estudiante: Para que se auto eduque y reconozca que el proceso de formación es permanente.

El estudiante es un ser humano dotado de posibilidades que debe realizar a partir de una situación concreta. Se educa para ser persona, para ayudar a sus semejantes en todo lo que sea necesario desarrollando un proyecto de vida adecuado. Educar es adecuar al individuo a la sociedad, estimulando al estudiante para que se autoconstruya. Importa que el estudiante sea hombre de verdad, dueño de sí mismo, un ser que actúe conforme a unos valores éticos, morales, políticos y económicos, consciente de su responsabilidad y de su destino. La casa del saber centrará el proceso educativo en el estudiante, en su realidad, en sus intereses, necesidades, para ello resume las capacidades y potencialidades en los siguientes:

Potencial social: Hacia la solidaridad humana, actitud de cambio hacia una sociedad más justa y humana, respecto a opiniones ajenas y convivir en paz.

Potencial intelectual: A través de la actividad de aprendizaje, el estudiante logra pensar, comprender, relacionar, analizar, abstraer, sintetizar, aplicar, crear y tener juicio crítico.

Potencial volitivo: Fortalecimiento de la responsabilidad, espontaneidad, autonomía y creatividad.

Potencial afectivo: El acontecer emocional, sentimientos y pasiones.

Potencial laboral: Deseo de superación intelectual, para mejorar en un futuro próximo sus ingresos económicos.

Potencial ético: Valores técnicos como hábitos de trabajo, estudio, puntualidad, organización. Valores individuales como libertad, autonomía y valor de la vida. Valores educativos, como creatividad, civismo, diálogo. Valores sociales, sinceridad, honestidad, responsabilidad, etcétera.

Potencial ecológico: Hábitos de racionalización y aprovechamiento de los recursos humanos, ambientales y el cuidado de la madre tierra

Potencial espiritual. La casa del saber debe responder con una cosmovisión étnica, sin olvidar sus raíces y creencias ancestrales.

Potencial artístico: El arte es un medio que ofrece posibilidades para desarrollar al hombre íntegro a través de la expresión plástica, musical, corporal, literaria y dramática.

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN DEL C.E.R INDIGENA LA UNION

La Educación en Valores. Mediante los diferentes procedimientos y estrategias busca desarrollar valores en los estudiantes, por la importancia que estos tienen en la existencia humana, en la autodefinición como personas y en la toma de decisiones. Por otra parte, la educación en valores ayuda a los estudiantes del C.E.R indígena la Unión a satisfacer la necesidad actual de dar un significado a su vida y una razón de existir.

Participación democrática y civismo. El instituto aplica continuamente los mecanismos para promover la cultura democrática, conociendo las instituciones y los derechos a través del estudio de la Constitución Nacional y de los organismos de gobierno y de poder público.

Interrelación con la comunidad. Con las actividades de proyección a la comunidad se vincula la institución con su entorno.

Cuidado del medio. La casa del saber trabaja en la formación de líderes ambientales preocupados por el cuidado del agua, suelo, aire, árboles y las diferentes formas de convivir en paz con la naturaleza.

Educación formal. La educación formal tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales pueda fundamentar su desarrollo en forma permanente (Art. 11 Ley General de Educación). La educación formal a la que nos referimos se organiza en tres niveles:

El preescolar que comprende un grado.

La educación básica la educación básica primaria de primer grado, segundo grado, tercer grado, cuarto grado y quinto grado.

SE ENCUENTRA EN EL SIIE:

APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE Y DISCAPACITADA

Proyecto de inclusión:

La inclusión es el deseo de toda persona con necesidades especiales, capacidades o talentos excepcionales y en situación de vulnerabilidad, para ser tomado en cuenta, ser valorado, ser parte de un grupo social, en donde se beneficie y pueda mejorar su calidad de vida sin que sus derechos se vean quebrantados.

La política de la Revolución Educativa del gobierno nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad; la política de inclusión, busca transformar la gestión escolar para garantizar educación pertinente a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, poblaciones étnicas, población afectada por la violencia, población rural dispersa y menores en riesgo social.

Nuestro PEC está en construcción y revisión en donde se contempla el tema sobre el trabajo de inclusión de los estudiantes con capacidades excepcionales.

### **EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



## CASA DEL SABER CENTRO EDUCATIVO RURAL INDÍGENA LA UNIÓN (C.E.R.I)

la casa del saber del Centro Educativo Rural Indígena La Unión del resguardo Indígena Bernardino Panchí del municipio de Pueblorrico se construyó con el fin de tener presente la memoria de los ancestros quienes vivían en tambos (chozas); en la actualidad en el resguardo indígena todas las casas son de material (adobes, eternit), debido a que la cultura occidental ha estado muy presente en su territorio, algunas de sus costumbres han sido olvidadas. La casa del saber lleva apenas 18 meses de haberla construido, ya que en la comunidad no existía un lugar adecuado para atender a los niños indígenas para su proceso educativo. Hace 18 meses atrás estos estudiantes se debían de desplazar a una vereda vecina en donde se encontraba la escuela, a más o menos a una hora de camino pasando por múltiples riesgos. Debido a estos factores y otros más se hizo la petición a la gerencia indígena, (EPM) Empresas Públicas de Medellín para un proyecto de construcción de la casa del saber, al cual se le ha gran uso un gran uso y a su vez ha beneficiado a la comunidad en general.



Agradecerle a la madre tierra por medio de mandalas es una de las formas que se les ha enseñado a los niños indígenas del resguardo, es uno de los rituales que se hace

antes y después de las actividades con los niños de la escuela de polinizadores. Cuando se habla de educación inclusiva, se habla de cuidar a tus semejantes, ser tolerantes, es aprender del otro, respetando las creencias y culturas de cada pueblo; la escuela de Polinizadores pretende hacer este ejercicio incluyendo niños campesinos de las veredas del municipio de Pueblorrico y niños indígenas del mismo resguardo para compartir ideas y conocimientos.



## ETNIA Y JUEGO

es importante tener en cuenta que el aprendizaje no solo se da dentro de un salón de clase, sino, en el reconocimiento de un territorio, en el compartir, en el juego, en la libertad de expresión; la importancia de formar personas con valores para una sociedad más tolerante, en donde se respete las diferencias, las costumbres, las identidades, las lenguas es un trabajo no solo de los docentes sino también de la comunidad en general, llámese cabildo, guardias indígenas, padres de familia, sabios.



## REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA, INCLUSIÓN ÉTNICA Y FAMILIA GÉNERO Y EDUCACIÓN.

La educación parte desde los hogares en donde se les enseña a los niños todos los valores y el amor a la tierra, al trabajo, a la comunidad. En cualquier cultura la familia siempre va a ser la base fundamental para la educación de su futura generación. En el resguardo Indígena Bernardino Panchí se citan a los padres de familia a las escuelas de padres, la mayoría de las veces las únicas que asisten son las madres de familia quienes hacen frente a la educación de sus hijos, las labores de sus hogares y a su misma vez a la agricultura, el papel de la mujer indígena es parte fundamental en el hogar y en la comunidad. Por otro lado los padres son quienes proveen al hogar el alimento, son los que salen a buscar trabajo en las veredas vecinas en tiempo de cosecha, de igual manera toda la familia participan en esta actividad.



#### INICIACIÓN CLASES DE DANZA Y OTRAS ACTIVIDADES.

El Centro Educativo Rural Indígena (CERI) La Unión es un espacio en el cual se hace el ejercicio de hacer sentir a sus niños que se sientan en un espacio de respeto, confianza y amor. los estudiantes de la casa del saber no utilizan uniformes, esto es con el fin de que los padres de familia tengan la facilidad de que sus hijos tengan la posibilidad de asistir a una educación sin ningún inconveniente, a una educación que sea pluricultural, sin dejar en el olvido sus propias costumbre y creencias, se trata de una educación en donde las paredes no existen.

Una de las dificultades que ha habido para los estudiantes que ingresan al bachillerato es el tema de los uniformes, ya que las familias no tienen la facilidad obtener todo lo que la institución educativa les exige, por este motivo muchos de ellos no alcanzan a terminar la secundaria, ya que no se piensa en las necesidades de las poblaciones vulnerables de esta manera se puede reflejar que las oportunidades de educación en las instituciones educativas occidentales no son tan flexibles ni incluyentes, se cierran las puertas ante esta situación.



### **COMPARTIR CONOCIMIENTOS- DANZA - EBERA BAERA ( DANZA INDIGENA)**

Se habla de educación inclusiva cuando se permite conocer y hacerse conocer a otras culturas, de esta manera se ha trabajado con los niños del Centro Educativo Rural Indígena (C.E.R.I) La Unión trabajando con los docentes de danza del municipio de Pueblorrico, por medio de un proyecto cultural se dio la oportunidad para intercambiar conocimientos, los encuentros se hacen en la casa del saber en donde se hacen encuentros de manera semanal, los niños han aprendido sobre las danzas occidentales (cumbias colombianas) de la misma manera se les ha hecho demostraciones a los profesores de danza que los niños practican, danza ancestrales; aceptar y conocer las diferencias culturales es un gran paso para que las nuevas generaciones sean personas tolerantes en un futuro.



FOTO 1: PINTURA FACIAL EN ESTUDIANTE

FOTO 2: CASA DEL SABER – Centro Educativo Rural Indígena (C.E.R.) INDÍGENA LA UNIÓN

### PINTURA Y ETNIA

La manera en la que ha llegado a generar cambios la cultura occidental ha hecho que muchos pueblos indígenas pierdan sus costumbres, no se puede negar que uno de los problemas más notables en el resguardo indígena Bernardino Panchí es la pérdida de la lengua materna y pinturas faciales o corporales que se ha venido notando de unos cuantos años atrás, por tal motivo uno de los retos más complejos ha sido el rescate de estas costumbre que ya han quedado casi que en el olvido; la pintura facial, las danzas y el fortalecimiento de la lengua materna se han venido trabajando con fuerza para ir recuperando poco a poco. se les explica a los niños que la pintura facial se utiliza en el momento de hacer una presentación de danza, en un ritual de sanación, como forma o manera de llamar a los espíritus. Cabe resaltar que todas estas actividades se hacen en la casa del saber, este tipo de pinturas se hacen con

una fruta que se llama kipara ( jagua) el cual se machaca y se le exprime el zumo, se debe de hacer este proceso en luna llena para que el color pueda ser más oscuro y pueda pegar bien a la piel.



## DÍA DE CLASE

Uno de los días de clase en la que se trabaja con los niños es en la lecto escritura, matemáticas, sociales, ciencias... esto con el fin de ser competitivos frente a las exigencias que hace la secretaría de educación nacional (icfes) los pueblos indígenas, poblaciones especiales, negros jamás se han tenido en cuenta sus necesidades, no se tiene en cuenta el contexto en el cual viven los niños, aún así los docentes enfrentan día a día la lucha para que estos niños sepan leer y defenderse en en mundo que cada día cambia para ellos. esto es uno de los datos que nos refleja que la educación para los pueblos indígenas no es incluyente. Uno de los grandes retos para los docentes es poner en práctica la educación propia, en donde no se les exija el olvido de sus usos y costumbres, tener una educación inclusiva aceptando los conocimientos de otras culturas, el Sistema Educativo Indígena Propio de Antioquia (S.E.I.P.A) ha venido trabajando sobre Proyecto Educativo Comunitario (P.E.C) en donde se apuesta la educación propia e intercultural, se ha venido trabajando sobre el tejido diario, se debe de tener en cuenta que la educación de los pueblos indígenas son sistemas más no modelos educativos quitar del lenguaje la palabra modelo, también se debe de incluir en el Proyecto educativo Comunitario el tema sobre la educación inclusiva de forma clara y concisa.



## RECORRIDO DE SITIOS SAGRADOS CON LA ESCUELA DE POLINIZADORES

La escuela de polinizadores ha sido uno de los programas que ha ayudado a que los estudiantes aprendan a reconocer los territorios en los cuales habitan las poblaciones indígenas, unos de los lugares que se tiene en cuenta son los sitios sagrados al cual se le hace visitas, a su misma vez se les hace el reconocimiento de las especies que habitan en estos sitios sagrados y enseñarles cómo se pueden proteger dichas especies, son pequeños protectores de la madre tierra, ese es una de las metas que hay en el trabajo con los niños, alimentar el conocimiento para ser guardianes de la madre tierra.



## RITUAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL (C.E.R) INDÍGENA LA UNIÓN

Existen diferentes tipos de rituales, para diferentes ocasiones, en esta foto se puede evidenciar un ritual especial para los niños en la casa del saber La Unión, con el fin de hacerles un baño para que sean niños de bien, obedientes, que dejen la pereza. este ritual lo hace el jaibana (médico tradicional) quien lleva sus hierbas de sanación y con palabras sabias aconseja y baña a cada niño, estas plantas son recolectadas en los sitios sagrados que hay alrededor de la comunidad y otras que el jaibana los siembra en su huerto, se debe de tener en cuenta que estos baños se deben de hacer en cada

luna llena, en las siembras y los baños de sanación siempre se tiene en cuenta las fases de la luna



### ESCUELA DE POLINIZADORES

en una de las actividades con los estudiantes fue sobre el reconocimiento sobre las diferentes clases de plantas, su utilidad e importancia en el medio, su nombre científico, a qué clase pertenecen, se les explica cada parte y ellos deben de buscar e identificar las plantas que hayan en el medio



ESCUELA DE DANZA CASA DEL SABER C.E.R INDÍGENA LA UNIÓN



## RECORRIDO AL TERRITORIO CON EL JAIBANA (médico tradicional) ALBERTO VASQUEZ

una de las actividades que se realizan en la casa del saber La Unión es el recorrido al territorio y a los sitios sagrados, en donde el jaibaná debe de hacer un baño antes de hacer el recorrido, este con el fin de que los malos espíritus no se junten con los niños y no los hagan enfermar; se hace este recorrido con el fin de enseñarle a los niños las diferentes clases de plantas que sirven ya sea para bebidas o para los rituales de sanación, de esta misma manera se aprovecha para que los estudiantes puedan sembrar plantas medicinales en el sitio sagrado, se debe de estar en silencio y con mucho respeto en el momento en el que se está haciendo el recorrido, se debe de pedirle a cada planta un permiso para poder hacer uso de ella, cada niño toma nota; el jaibana Alberto Vasquez ha sido uno de los personajes que ha aportado para el conocimiento de los estudiantes.



## MANUALIDADES

imaginado con las manos, una de las manualidades que se hace en la escuela de polinizadores, la creatividad a flor de piel



## HUERTA ESCOLAR

el contacto con la madre tierra es una de las formas en la que se aprende, el contacto con la tierra es una de las maneras más comunes en la que se les enseña a los niños, por medio de este método se aprende a sumar, estar, medir , dividir , identificar las

especies de plantas que se puede consumir como alimento o como bebidas, en la huerta escolar se siembra los productos que de acuerdo al terreno y al clima se pueda producir, una de las formas que se puede educar para cuidar el medio ambiente es hablar sobre la madre tierra , quien es la que nos provee todos nuestros alimentos que por ello es que se sobrevive , a esta huerta se le agrega una buena cantidad de abono, en ella se cultiva: maiz, frijol, zanahoria, repollo, lechuga, penca, cilantro, entre otras cosas.





una de las manualidades que a los niños les encanta es la mostacilla, ellos fabrican sus propias pulseras, anillos, aretes. esta actividad nos sirve para trabajar en artística, matemáticas, tecnología, es una educación transversal y de los trabajos que ellos hacen lo venden y obtiene una ganancia la cual los motiva bastante

## **PROBLEMA**

¿Cuál es la relación que existe entre la inclusión educativa y saberes propios del pueblo Chamí y la ley de origen para el tejido de una educación propia en los niños y niñas de la casa del saber del (CER) indígena La Unión del municipio de Pueblorrico?

La interculturalidad como un proyecto de descolonización política y epistémica como oportunidad para construir nuevas formas de interacción entre sujetos y saberes en las que se subvierten los principios coloniales de clasificación-subordinación y se avance hacia la relación constructiva en la diferencia. Ello requiere que se desvelen las trayectorias históricas, los conflictos y relaciones de poder que han marcado la producción y circulación de los conocimientos, antes que naturalizar la diferencia cultural como herencia inmutable que permanece en el tiempo y que se debe „recuperar“, „rescatar“ o „fortalecer“. Elizabeth Castillo y Axel Rojas, Educar a los otros.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **APROXIMACIÓN AL PROBLEMA: INCLUSIÓN EN LA COMUNIDADES ÉTNICAS A PARTIR DE LA DIFERENCIA Y LAS FORMAS DE RELACIÓN PEDAGÓGICAS**

Los derechos de los cuales deben disfrutar las personas en condición de discapacidad física, cognitiva, con habilidades excepcionales y superdotados, que requieren un manejo educativo especial, está en proceso de mejora, se han pasado muchos debates en el congreso de la república, se han generado leyes, como la ley 115-1994 y ley general de la educación(1), para su defensa y protección, para que se den las condiciones mínimas o básicas de comodidad para la población con necesidades especiales, aún así, en la actualidad todavía se hace visible la exclusión social a que son víctimas esta población en condición de discapacidad, o en su defecto la palabra discapacidad es igual a no ser tenido en cuenta (2), estar en aislamiento sin oportunidad de progreso, estudio, u obtención de medios económicos para su sustento, la posibilidad de ascensos en cargos en una empresa son mínimos, y se tienen que relegar a lo que sobra y someterse a salarios poco humanos, que no van con sus capacidades de preparación o intelectuales. La realización de esta investigación va dirigida a sensibilizar y evaluar a la población de los centros educativos, con respecto a nuestros niños en condición de discapacidad y garantizarles espacios educativamente inclusivos donde pueden asistir, y encontrar las condiciones idóneas, con ambientes en infraestructura inclusivos, con la esperanza de ser tenidos en cuenta, como seres capaces y disponibles de demostrar habilidades y competencias.

1-LA LEY 115-1994 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN: Artículos: 1, 45, 46, 47, 48 y 49. Promulga la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas emocionales, o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. - 2- ENDI – Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2003- realizada por el INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar).

"El Ministerio de Educación Nacional, ha venido consolidando espacios para la construcción concertada de lineamientos de política para la atención educativa de las poblaciones indígenas. En este marco se conformó en junio de 2007 por decreto la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas, CONTCEPI, en la que participan 21 líderes regionales, en cuyo espacio de discusión y de construcción conjunta se elaboró la propuesta del perfil del sistema educativo indígena propio. Desde entonces y a la fecha se han realizado un total de 12 mesas temáticas de educación.

En el entendido que la aprobación del sistema de Educación propia entendido, desborda el ámbito de las competencias del Ministerio de Educación, por solicitud expresa de los delegados indígenas de la comisión y de las autoridades indígenas de la Minga por los pueblos se acuerda con el gobierno llevar el tema a la Mesa Nacional. En este espacio, el pasado 13 de noviembre de 2009 el gobierno Nacional reconoce la integralidad de la propuesta del sistema educativo indígena propio, la cual incluye en el componente administrativo el tema laboral del personal docente de los pueblos indígenas y expresa la voluntad política para hacer la entrega de la administración de la educación a los pueblos indígenas.

Para tal efecto se conformó una comisión temática que estudiará el instrumento jurídico para viabilizar la voluntad política del gobierno, la cual estará compuesta por MIJ, MEN, DNP, Hacienda y representantes de las federaciones de municipios y departamentos, con presencia de la Defensoría del pueblo y la Procuraduría General de la nación. Los delegados indígenas (siete personas) serán uno por cada organización nacional: CIT, OPIAC, ONIC, AICO, que conforman la CONTCEPI, dos ex constituyentes y el asesor jurídico de las organizaciones. Esta Comisión propondrá la ruta jurídica y el contenido del documento que permitirá la entrega de la administración de la educación a los pueblos indígenas".

## **MARCO LEGAL A NIVEL NACIONAL**

Entre 1991 y 1994 el gobierno colombiano estableció un plan de apertura en la educación que "consideró la integración como respuesta educativa al gran

número de niños menores de 18 años en condición de discapacidad”. (Soto Builes, 2007). En nuestro país la educación es planteada desde la constitución política como “un derecho y un servicio público que debe atender a todas las personas sin discriminación por etnia, sexo, religión o limitación. Esta se encuentra en los artículos 13, 47,48, 67. 3.1 Reglamentación legal a nivel nacional.

La ley general de la educación 115-1994: Arts. 1,45, 46,47, 48 y 49 promulgan la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas emocionales, o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991: Artículos 13,16,25,27,44,54,67,68,70  
Política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales, y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

LA LEY 115-1994 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN:

Artículos:

1, 45, 46, 47, 48 y 49.

Promulga la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas emocionales, o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante servicio público educativo.

LEY 324/1996,

LEY 361/1996

LEY 361/1997

LEY 582/2000

LEY 715/2001

LEY 1098/ 2006

Disponen el acceso de personas con limitaciones en cualquier espacio de formación o escuela. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

DECRETO 1860-1994

DECRETO 2082-1996

DECRETO 2247-1997

DECRETO 2565-2003

DECRETO 1598-2005

DECRETO 366-2009

Se establecen parámetros y criterio para la prestación del servicio educativo a población con necesidades educativas especiales. El último decreto reglamenta la organización de servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales.

## **MARCO EPISTEMOLÓGICO**

La educación para cualquier individuo es un derecho, sea cual sea su condición, así misma está estipulada en la constitución política de Colombia. La educación para personas con condiciones especiales ha sido uno de los temas poco tratado en las poblaciones indígenas, personas con “discapacidades” genera un mal en la familia, por lo cual no se le da una atención apropiada en estos casos.

En la antigüedad desde el pensamiento y la cosmogonía indígena un niño que naciera sordo, mudo, ciego, sin extremidades u otra condición especial, era considerado enfermo, con pocas posibilidades de sobrevivir , que tenía un mal de jai (espíritu del mal) a esto también se le suma que desde décadas se ha presenciado la forma de excluir de una manera o la otra a las poblaciones vulnerables llámese indígena o afro, la iglesia ha tenido mucho que ver en la colonización de muchos grupos étnicos, creyendo que la educación iba a ser una de las formas de sacar de la ignorancia a aquellas personas que no tuviesen su misma condición, yendo de esta manera en contra de su cultura y creencias. Así mismo lo podemos leer en el siguiente párrafo.

Al aparecer la iglesia docente tienen lugar también dos acontecimientos importantes para la historia de la educación: el surgimiento del oficio de maestro y la emergencia de la escuela pública. A principios del siglo XX, el Estado colombiano por su parte, otorgó total autonomía a las diferentes congregaciones religiosas que por varias décadas definieron libre y arbitrariamente como educar a las poblaciones indígenas, impartiendo una educación tradicional fundada en la doctrina católica, cuyas prácticas demarcaban límites casi invisibles entre la escolarización y el abuso, los castigos y las penalidades que debían resistir los indígenas alejados del seno

familiar y por ende, de sus costumbres, creencias y el aprendizaje propio de su cultura. (ROLL QUINTERO ANGELA POLLET, 2008, pág. 40)

Debido a los múltiples atropellos por parte del estado en contra de los derechos de los pueblos indígenas, los líderes se han preparado para darle solución a dichas problemáticas, se han implementado diferentes formas de empoderar, preparar, conocer las necesidades que atañe a todas las poblaciones étnica. De esta manera los docentes indígenas han sido uno de los puntos clave y protagonistas en esta gran lucha por enfrentar un nuevo siglo lleno de cambios y de muchos retos; en algunos lugares de los pueblos indígenas los docentes han sido la presencia del estado ya que han sido olvidadas por estos mismos, ellos hacen parte de los líderes que ayudan a que sus hijos no se olviden de sus raíces ancestrales, de sus costumbres, de sus territorios. En Antioquia la educación propia ha sido uno de los grandes retos que se han tomado, el S.E.I.P se ha sido implementando en algunos pueblos indígenas para darle fuerza a lo que soñamos en un futuro, una educación propia, en donde lo occidental no sea la primera opción para enseñarle a las próximas generaciones, tener el P.E.C (Proyecto Educativo Comunitario) propio, hecho de acuerdo a las necesidades de cada pueblo es un sueño que poco a poco lo han venido tejiendo, de esta manera podemos apreciarlo en el siguiente párrafo.

a partir de la creación del decreto 1860, sobre los proyectos educativos institucionales (PEI) y su apresurada elaboración e implementación por parte de las instituciones educativas del Estado, se gestaron algunos conflictos con las comunidades indígenas, las cuales venían implementando en éste sentido, los llamados proyectos educativos comunitarios (PEC)<sup>11</sup>, elaborados dentro de procesos de revalorización cultural de los pueblos indígenas; incluso algunas comunidades indígenas accedieron a reelaborar sus proyectos educativos comunitarios, los cuales terminaron siendo una copia casi idéntica en su estructura al PEI y opuestos totalmente a la concepción comunitaria y de rescate cultural que tiene como propósitos principales propiciar alternativas de enriquecimiento cultural que coexiste con elementos nuevos e interculturales y fortalecen la Educación Indígena.(Sinigüí, 2006) (ROLL QUINTERO ANGELA POLLET, 2008, pág. 43)

decreto 2500 de 2010, es uno de los decretos que reglamenta de manera transitoria la contratación y la administración de la educación propia en los pueblos indígenas en los territorios certificados

Que las disposiciones contenidas en la presente norma reconocen la interculturalidad y los derechos que tienen a una educación pertinente los pueblos indígenas, cuyos componentes fortalezcan su cultura, su lengua, su cosmogonía. Continuación del Decreto .Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP", Que para el cumplimiento de los fines del Estado y de la contratación que se requiera para prestar el servicio educativo a su cargo se debe establecer una modalidad de selección objetiva de prestadores del servicio educativo que cuenten con la pertinencia, experiencia e idoneidad y garanticen una óptima administración e implementación de proyectos educativos acordes a las características de los pueblo indígenas por atender. (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, 2010)

Así mismo el decreto 1953 de 2014 hace situación al siguiente capítulo donde se destaca la educación de semillas de vida como prioridad en los pueblos indígenas

## CAPÍTULO II

Funciones de los Territorios Indígenas para la Administración de las Semillas de Vida en el Marco del SEIP

Artículo 41. Definición de las Semillas de Vida. Son parte del ciclo cultural de vida de los pueblos indígenas que inicia desde antes del nacimiento, en la cual se cimientan los valores de las cosmovisiones de los pueblos indígenas a través de sus saberes, prácticas y de la lengua materna. El programa Semillas de Vida implica la interacción dinámica y permanente del territorio, la comunidad y la familia en lo relacionado con la protección, el cuidado, la crianza, la educación, la alimentación y nutrición y la participación de los niños y niñas como sujetos fundamentales en la vida de los pueblos indígenas y del resto de la sociedad colombiana.

Semillas de Vida como parte del desarrollo del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, y en particular sobre las concepciones de infancia, familia y comunidad que tienen los pueblos indígenas permite desarrollar procesos de atención a los niños y niñas conforme a lo establecido en los planes de vida, la ley de origen, el derecho mayor, derecho propio, la Constitución Política, el bloque de constitucionalidad y la ley que establece la prevalencia de los derechos y el interés superior de los niños y niñas. (JURISCOL, 2014)

## **HALLAZGOS**

### **CATEGORÍAS**

¡Qué pasa cuando salen de su resguardo, se pierde, se rompe la inclusión!

El resguardo indígena Bernardino Panchí está ubicado en el municipio de Pueblorrico al suroeste del departamento de Antioquia. Allí se encuentra el Centro Educativo Rural Indígena (CERI) La Unión en donde se atiende a 40 niños indígenas, uno de los temas que ha generado interés es sobre la educación inclusiva dentro y fuera de los territorios indígenas, ya que en muchas ocasiones se ha desconocido la diferentes formas de aprender y enseñar a los estudiantes de este establecimiento, sin tener en cuenta ciertas diferencias como personas; por tal motivo se ha hecho el trabajo de identificar la manera en cómo la educación en los pueblos indígenas han sido visto de buena o mala manera frente a una sociedad que cada día cambia y exige competitividad. Cabe resaltar que hablar sobre inclusión es hablar sobre la hospitalidad, desde la hospitalidad hacia las personas que son limitadas para hacer ciertas actividades, pero también se puede decir que la inclusión va desde la manera de aceptar los diferentes conocimientos, creencias, ideologías, aceptar a otra persona sin querer cambiar sus pensamientos, ser guardianes de nuestros hermanos, eso es inclusión.

El temor de muchos de los adolescentes que han terminado la primaria de seguir su proceso educativo ha dejado claro que no ha sido tan bien aceptado sus ideologías, costumbres y cultura por fuera de sus territorios, razón por la cual ha habido mayor deserción educativa en las instituciones educativas de los municipios, en este caso en Pueblorrico. Por otro lado el desespero de ser aceptados ha generado la pérdida de identidad, queriendo encajar en la sociedad que se habla un castellano fluido sin

que tenga que pasar vergüenza por no pronunciar correctamente ciertas palabras, se desconectan de sus saberes, de sus costumbres, de su mundo.

Caso contrario cuando alguien llega al resguardo de otro territorio, los acogen, lo hacen sentir en familia; los pueblos indígenas conocen un poco sobre la cultura occidental por lo que no se le hace extraño aceptar a alguien dentro del territorio y compartir sin temor cada momento, incluir a sus semejantes sin importar su cultura o creencia, ese es de una manera inconsciente la labor del indígena frente a sus semejantes.

se destaca en este ejercicio de la inclusión la manera de acoger diferentes programas educativos en el cual se benefician los estudiantes del Centro Educativo Rural Indígena La Unión y otros adolescentes en diferentes programas que ayudan a fortalecer la identidad cultural como es el caso de la escuela de Polinizadores, las danzas, el programa con generación con bienestar, el trabajo de formar personas con grandes virtudes y seres humanos que sean capaces de ser tolerantes no solo es el trabajo de los docentes sino también de los padres de familia, autoridades, sabios que ayudarán en el camino de la educación y formación de grandes personas.

Cohesión de grupo, colectividad y comunidad, pertenecer, identidad de grupo, son colectivos dentro de la comunidad

La unión entre la comunidad para salir adelante es relevante, el trabajo en minga, los aportes comunitarios los hacen de manera colectiva y por diferentes tiempos, el cabildo convoca a los comuneros para para realizar trabajos que se requiere en el tiempo de cosecha, intercambio de trabajos, reuniones para hacer acuerdos; en todos estos trabajos se tienen en cuenta a las madres, hijos para que participen de manera grupal, así mismo si existe alguna falta dentro del territorio se castigan en el calabozo o trabajando en el lote comunitario, estas son maneras de educar y trabajar de manera colectiva, participan en las diferentes reuniones que se les llame en las otras comunidades indígenas para reparar conflictos que puedan alterar el bien de esta sociedad

## LENGUAJE EDUCACIÓN PROPIA (NO VERBAL) EJEMPLO :RITUALES

Para los pueblos indígenas conservar la lengua materna es uno de los principales objetivos presentes e importantes que se tiene, la educación indígena está apostando hacia una educación propia que requiere del acompañamiento tanto de la comunidad como del mismo estado para llegar a acuerdos que permitan la facilidad y la viabilidad de brindar una educación sin que haya desconocimiento de sus propias culturas e identidad, dentro de esta educación se tiene en cuenta los conocimientos ancestrales como rituales , cantos, arte , lúdica, danzas, pinturas , siembra como metodología de educación propia, cabe destacar y que no se dejará de lado la educación occidental para que los jóvenes se puedan preparar de manera universal y obtengan nuevos conocimientos.

## CONCLUSIONES GENERALES

En la Inclusión Educativa es primordial el respeto por las diferencias individuales viendo que existes múltiples diferencias entre “todos”, partiendo de allí y teniendo claro que todos tenemos derecho a la educación igualitaria, sin discriminaciones raciales, de sexo o cultura porque somos un todo diverso. Pero además ofreciendo la oportunidad de educarse, dentro de la escuela común a todos aquellos niños, que tienen las necesidades especiales de educación.

El Ministerio de Educación, en 2005 implementó la Nueva Política de Educación Especial y con esta abrió el camino para llevar a cabo la Inclusión Educacional y esto con el fin de transformar el sistema educativo en una institución igualitaria y equitativa y donde para lograr este cometido se necesita docentes preparados y muy comprometidos con el cambio con la verdadera inclusión escolar. Y es allí donde hacemos la reflexión educativa. Necesitamos crear conciencia de Inclusión, desde casa, abordando las casas del saber y el entorno social, para lograr desde nuestro alcance espacios inclusivos a todo nivel, para una educación para todos **NECESITAMOS UNA EDUCACIÓN QUE UNA LAS FRONTERAS, ENTRE LO ETNICO Y LO OCCIDENTAL.**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antioqueño, r. d. (2011). *proyecto educativo comunitario- pec- pueblo embera chamí*. region suroeste, departamento de antioquia .
- Panchí, r. i. (2016). *ordenamiento ambiental territorial en armonia con los planes de vida del pueblo embera chamí*. pueblorrico, antioquia
- [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-214913.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-214913.html?_noredirect=1)
- Arnaiz, Pilar. (2005). Atención a la diversidad Programación curricular. Costa Rica Editorial Universal Estatal a Distancia (EUNED) <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/43084/html>
- 1-LA LEY 115-1994 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN: Artículos: 1, 45, 46, 47, 48 y 49. Promulga la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas emocionales, o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.
- 2- ENDI - Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2003- realizada por el INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar).
- Fernández, A. (2003). Educación inclusiva, Enseñar y aprender en la diversidad.  
<https://publicacionesdidacticas.com/hemeroteca/articulo/066050/articulo-pd>
- Soto Builes, N. (25 de Enero de 2007). Universidad de Manizales. Recuperado el 06 de Abril de 2010, de Universidad de Manizales: <http://www.umanizales.edu.co>